

GUÍA DE TRÁMITES

SECRETARÍA GENERAL

Diligenciamiento de oficios judiciales y/o administrativos **Presencial**

Modalidad presencial

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Dirigirse al palacio municipal con el comprobante de pago y los oficios. Juan Bautista Alberdi 4840
2. La Dirección de Legal y Técnica remitirá la respuesta pertinente al Juzgado u organismo oficiante.

Observaciones importantes

- En caso de que el oficio a diligenciar guarde relación con actuaciones administrativas en trámite deberá hacer mención de las mismas, a fines de evitar una doble caratulación.

Última actualización: 25/10/2024

Trámite presencial